

Equilibria Investments, S.I.L., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2012,
junto con el Informe de Auditoría

Inscrita en CNMV con Número de Registro: 3

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Equilibria Investments, Sociedad de Inversión Libre, S.A. (en adelante, la Sociedad):

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

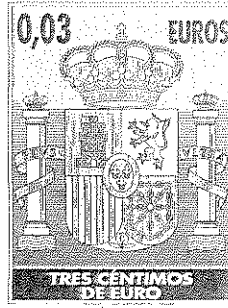
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Alberto Torija

25 de febrero de 2013





0L0788698

CLASE 8.^a

EQUILIBRIA INVESTMENTS, S.I.L., S.A.

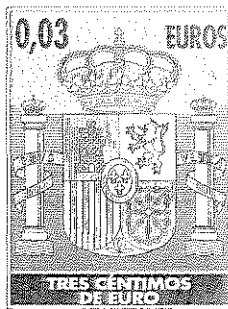
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

ACTIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2012	31-12-2011 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	71.606,89	89.711,37	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	36.123.523,60	33.414.608,11
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	36.123.523,60	33.414.608,11
Inmovilizado material	71.606,89	89.711,37	Capital	21.458.180,00	19.118.190,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	-	-
Mobiliario y enseres	71.606,89	89.711,37	Prima de emisión	10.177.245,34	8.345.717,04
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	5.945.610,02	5.734.093,99
ACTIVO CORRIENTE	37.265.213,43	33.417.037,54	(Acciones propias)	(2.260.466,08)	-
Deudores	1.265.913,67	464.905,19	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	34.554.351,39	32.349.328,10	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera Interior	24.290.812,20	22.104.522,83	Resultado del ejercicio	802.954,32	216.607,08
Valores representativos de deuda	23.821.576,40	20.825.618,65	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	468.795,80	1.274.944,18	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	38.000,00
Derivados	440,00	3.960,00	Provisiones a largo plazo	-	38.000,00
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	10.209.848,27	10.001.539,42	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	-	5.609.228,53	PASIVO CORRIENTE	1.213.296,72	54.140,80
Instrumentos de patrimonio	106.397,50	516.679,20	Provisiones a corto plazo	106.486,29	-
Instituciones de Inversión Colectiva	10.103.450,77	3.818.031,69	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreeedores	931.728,32	52.220,80
Derivados	-	57.600,00	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	175.082,11	1.920,00
Intereses de la cartera de inversión	53.690,92	243.265,65	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	37.336.820,32	33.506.748,91
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	1.444.948,37	602.804,25			
TOTAL ACTIVO	37.336.820,32	33.506.748,91			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	16.664.126,53	5.850.247,11			
Compromisos por operaciones largas de derivados	10.340,00	3.633.607,11			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	16.653.786,53	2.216.640,00			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	42.587.420,00	44.927.410,00			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	42.541.820,00	44.861.810,00			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	45.600,00	45.600,00			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	59.251.546,53	50.777.657,11			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2012.



OL0788699

CLASE 8.^a

EQUILIBRIA INVESTMENTS, S.I.L., S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Euros)

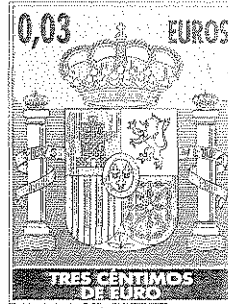
	2012	2011 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	(413.236,40)	(406.128,26)
Otros gastos de explotación	(312.672,20)	(277.749,50)
Comisión de gestión	(54.792,46)	(43.317,92)
Comisión depositario	(16.264,12)	(14.620,74)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(239.615,62)	(219.810,84)
Amortización del inmovilizado material	(33.352,43)	(30.073,38)
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(759.261,03)	(713.951,14)
Ingresos financieros	781.362,72	945.351,39
Gastos financieros	(72.371,83)	(91.070,54)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	648.958,88	578.077,19
Por operaciones de la cartera interior	108.617,55	216.460,48
Por operaciones de la cartera exterior	743.861,33	370.856,71
Por operaciones con derivados	(3.520,00)	(9.240,00)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	(140.643,45)	(29.690,60)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	153.030,17	(469.921,27)
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(260.439,91)	1.240,35
Resultados por operaciones de la cartera exterior	88.443,52	(606.940,70)
Resultados por operaciones con derivados	325.026,56	135.779,08
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	1.570.336,69	932.746,17
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	811.075,66	218.795,03
Impuesto sobre beneficios	(8.121,34)	(2.187,95)
RESULTADO DEL EJERCICIO	802.954,32	216.607,08

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.^a



OL0788700

EQUILIBRIA INVESTMENTS, S.I.L., S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

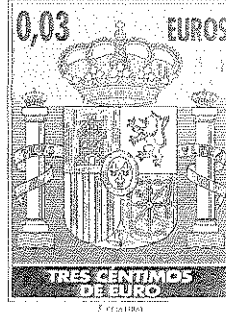
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	2012	2011 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	802.954,32	216.607,08
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	802.954,32	216.607,08

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a



OL0788701

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011:

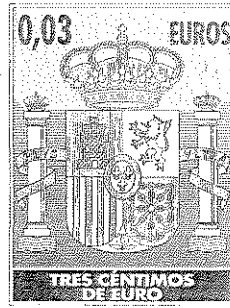
	Euros											
	Capital	Participes	Primas de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en el material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2010 (*)	13.449.850,00	-	4.074.521,96	3.076.310,25	-	-	-	2.662.772,22	-	-	-	23.263.454,43
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011 (*)	13.449.850,00	-	4.074.521,96	3.076.310,25	-	-	-	2.662.772,22	-	-	-	23.263.454,43
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	216.607,08	-	-	-	216.607,08
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	2.662.772,22	-	-	-	(2.662.772,22)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	(4.915,98)	-	-	-	-	-	-	-	9.934.297,09
Aumentos de capital	5.668.340,00	-	4.270.873,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	322,01	(72,50)	-	-	-	-	-	-	-	249,51
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011 (*)	19.118.190,00	-	8.345.717,04	6.734.093,99	-	-	-	216.607,08	-	-	-	33.414.608,11
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012	19.118.190,00	-	8.345.717,04	6.734.093,99	-	-	-	216.607,08	-	-	-	33.414.608,11
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	802.954,32	-	-	-	802.954,32
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	216.607,08	-	-	-	(216.607,08)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	(3.794,60)	-	-	-	-	-	-	-	4.167.412,64
Aumentos de capital	2.339.990,00	-	1.931.217,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	(1.296,45)	-	-	-	-	-	-	-	(2.261.451,47)
Operaciones con acciones propias	-	-	311,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	21.458.180,00	-	10.177.246,34	5.945.610,02	(2.260.466,08)	-	-	802.954,32	-	-	-	36.123.523,60

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.



CLASE 8.ª



0L0788702

Equilibria Investments, S.I.L., S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

1. Reseña de la Sociedad

Equilibria Investments, S.I.L., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 14 de mayo de 1999 bajo la denominación de Ocejón Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004, la Sociedad cambió su denominación por la de Ocejón Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., con fecha 7 de abril de 2005 por la de Tagomago Investment II, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y, finalmente, con fecha 1 de febrero de 2011 la Sociedad se transformó en Sociedad de Inversión Libre, cambiando su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

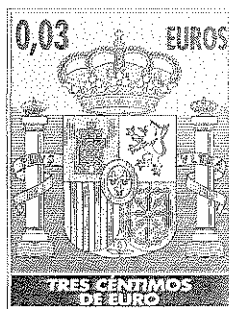
La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2012, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

Con fecha 27 de diciembre de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha aprobado el traslado del domicilio social a la Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria sin número, en Boadilla del Monte, provincia de Madrid, hecho que ha sido inscrito en el Registro Mercantil con fecha 23 de enero de 2013. Al 31 de diciembre de 2011 el domicilio social de la Sociedad se encontraba en Calle Juan Hurtado de Mendoza, número 15, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad de Inversión Libre se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de las sociedades de inversión libre y sus diferencias con las sociedades de inversión de capital variable.



0L0788703

CLASE 8.^a

Con fecha 10 de diciembre de 2010, la Junta General de Accionistas de la Sociedad tomó los siguientes acuerdos, que fueron autorizados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 26 de noviembre de 2010 e inscritos el 1 de febrero de 2011:

- Sustituir a Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., en la gestión de la Sociedad por el Consejo de Administración de la misma (autogestión), delegando en Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. únicamente la administración y contabilidad de la Sociedad, además de las funciones de cumplimiento normativo y gestión de riesgos, lo cual fue formalizado con fecha 1 de febrero de 2011.
- Modificar la política de inversión de la Sociedad para adecuarla a la definida para las Instituciones de Inversión Colectiva de inversión libre en el artículo 43 del entonces vigente Real Decreto 1.309/2005, de 4 de noviembre (actualmente, artículo 73 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio), con sujeción a la obtención de la autorización administrativa correspondiente por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Finalmente, con fecha 27 de diciembre de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha decidido volver a designar a Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como entidad encargada de la gestión de la Sociedad, dejando sin efecto los acuerdos adoptados anteriormente en relación con el carácter de autogestionada de la Sociedad. Dicha designación ha sido inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de enero de 2013 y que se hará efectiva, por tanto, ya en el ejercicio 2013.

La Sociedad mantenía personal propio e inmovilizado material, a efectos de disponer de los medios humanos y materiales necesarios para realizar la autogestión de sus activos. Con motivo de la designación de entidad gestora mencionada anteriormente, el Consejo de Administración ha previsto la venta del inmovilizado material de la Sociedad durante los primeros meses del ejercicio 2013. Adicionalmente, con fecha 16 de noviembre de 2012 el Consejo de Administración ha acordado rescindir los contratos de todo el personal, a excepción de Carlos Arenillas Lorente (consejero de la Sociedad), que permanece como asesor de la Sociedad sin vinculación laboral. Los gastos de liquidación de los contratos de personal, las pérdidas estimadas por la venta del inmovilizado y los costes derivados de la cancelación anticipada del contrato de alquiler aún en vigor ya se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2012 por importe de 106 miles de euros, que se registran en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance (véase Nota 8).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.



CLASE 8.ª



0L0788704

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros, de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y de las provisiones (véase Nota 1). A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2011 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2012.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

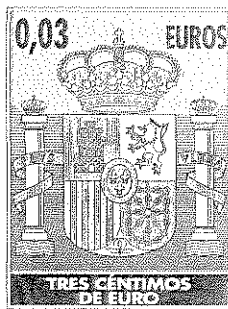
Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



OL0788705

CLASE 8.^a

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

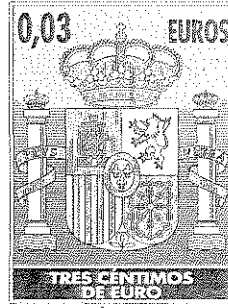
i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Treasorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.



CLASE 8.ª



0L0788706

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

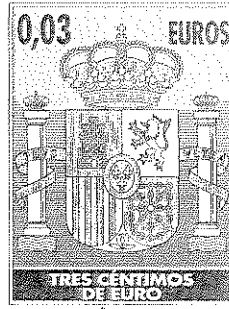
i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en



CLASE 8.^a



0L0788707

contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.h.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

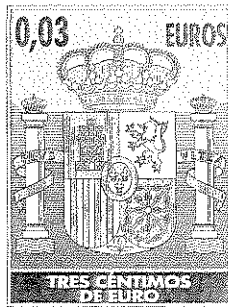
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082 /2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.



CLASE 8.^a



0L0788708

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.h.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

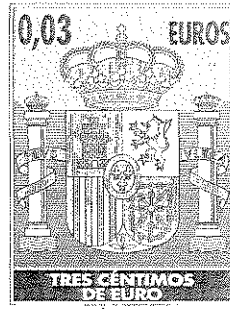
c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.



0L0788709

CLASE 8.ª

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Inmovilizado material

Corresponde a instalaciones y equipos tecnológicos para el proceso de la información de uso propio de la Sociedad, que eran utilizadas para la autogestión de sus activos. Con fecha 25 de enero de 2013 ha sido inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la designación de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como entidad gestora de la Sociedad (véase Nota 1). Por este motivo, el Consejo de Administración ha previsto la venta del inmovilizado material de la Sociedad durante los primeros meses del ejercicio 2013 (véase Nota 8).

Inicialmente se valoran a su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de adquisición que incluye, cuando proceda, el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta en condiciones operativas. Posteriormente, se valora a su coste o precio de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada, y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material de manera sistemática y racional, con una periodificación mensual, en función de la vida útil y el valor residual de dichos activos, según el siguiente detalle:

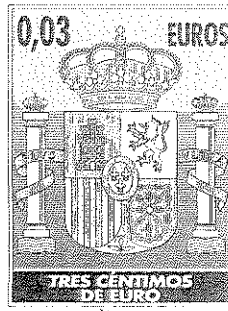
	Años de Vida Útil Estimada
Otras instalaciones	4
Equipos para el proceso de la información	4

La dotación a la amortización de las inmovilizaciones materiales durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 33 miles de euros (30 miles de euros durante el ejercicio 2011), que se encuentran registrados en el epígrafe "Amortización del inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las adiciones y ventas netas de inmovilizado material realizadas durante el ejercicio 2012 han ascendido a 17 y 2 miles de euros, respectivamente (adiciones por 32 miles de euros durante el ejercicio 2011).

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.



CLASE 8.^a



0L0788710

e) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

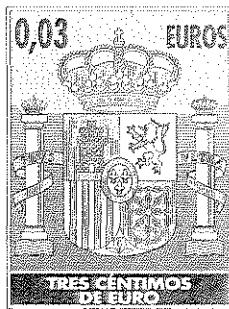
iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes



0L0788711

CLASE 8.ª

"Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

f) Periodificaciones (activo y pasivo)

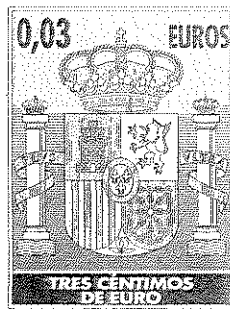
En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

g) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas –



0L0788712

CLASE 8.^a

Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. Asimismo, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión” del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

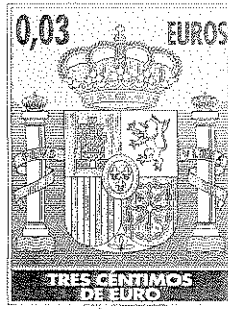
Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de las comisiones de liquidación satisfechas al depositario que se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.).



CLASE 8.ª



0L0788713

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

i) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

j) Transacciones en moneda extranjera

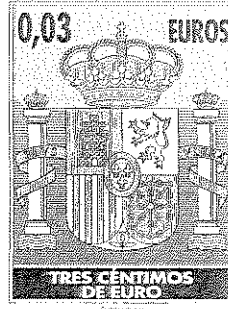
La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.h.iii).



CLASE 8.^a



0L0788714

k) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, los Administradores de la Sociedad han adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado.

Adicionalmente, según se indica en la Nota 1, con fecha 25 de enero de 2013 ha sido inscrita la designación de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como entidad gestora de la Sociedad, que dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2012 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución- Beneficio (Pérdida) neto del ejercicio	802.954,32
Distribución- Reserva legal	80.295,43
Reserva voluntaria	722.658,89
	802.954,32

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 sin considerar, en su caso, el saldo del epígrafe "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2012 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:



0L0788715

CLASE 8.ª

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	22.081.095,41
Comprendido entre 1 y 2 años	315.485,76
Comprendido entre 3 y 4 años	707.834,68
Superior a 5 años	717.160,55
	23.821.576,40

Al 31 de diciembre de 2012, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 21.575 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Otras posiciones largas	10.340,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de ventas	16.653.786,53
Total	16.664.126,53

El saldo del epígrafe "Otras posiciones largas" del detalle anterior, recoge las operaciones de warrants comprados.

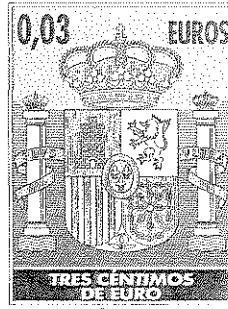
Al 31 de diciembre de 2012, las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento máximo de 2 años. Del total de las posiciones en cuentas de compromiso, 16.654 miles de euros tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente – Cartera de inversiones financieras – Cartera interior – Derivados" del activo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

Al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Pasivo corriente - Derivados" del pasivo del balance corresponde a posiciones denominadas en moneda no euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2012 se recogen 1.152 miles de euros (407 miles de euros al 31 de diciembre de 2011) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012 en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye por importe de 871 miles de euros, el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelan en la fecha de liquidación.



0L0788716

CLASE 8.ª

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Investment, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control ha sido realizado por la sociedad gestora o entidad delegada de la Sociedad, según el caso. A continuación se indican los principales coeficientes detallados en el folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- La pérdida máxima diaria no superará el 4% con un nivel de confianza del 95%.
- Coeficiente de liquidez:

Se pretende que la liquidez se sitúe como mínimo en un 10% del patrimonio.

El endeudamiento máximo será del 24% del patrimonio y se usará, en su caso, con el objetivo de gestionar la liquidez, facilitar las suscripciones y reembolsos, así como aprovechar determinadas oportunidades de inversión.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos, que han sido monitorizados periódicamente por la sociedad gestora o entidad delegada de la Sociedad, según el caso.

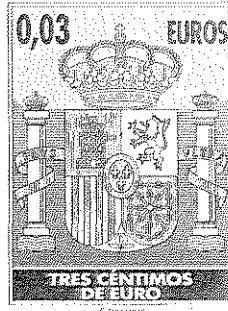
Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora o la entidad delegada de la Sociedad, según el caso, ha gestionado el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que ha llevado a cabo la sociedad gestora o la entidad delegada de la Sociedad ha consistido principalmente en la monitorización periódica de los límites antes descritos.



CLASE 8.^a



OL0788717

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la Sociedad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.
- Riesgo de derivados: la inversión en este tipo de activos conlleva un riesgo adicional al de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

La política de control de riesgo de mercado que ha llevado a cabo la sociedad gestora o la entidad delegada de la Sociedad, según el caso, ha consistido principalmente, en la monitorización periódica de los riesgos a los que la Sociedad está sujeta en términos de endeudamiento máximo y liquidez. Adicionalmente, la Sociedad no podrá tener una exposición al riesgo de mercado superior al 248% de su patrimonio, incluyendo posiciones tanto de contado como a través de instrumentos derivados y sumando para el cálculo de esa exposición tanto posiciones largas como cortas.

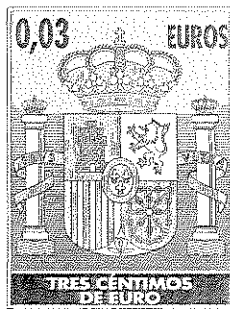
Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Santander Investment, S.A. (cuentas en euros)	367.714,98
Santander Investment, S.A. (cuentas en divisa)	(480,05)
	367.234,93
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en divisa	1.077.713,44
	1.077.713,44
	1.444.948,37

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual del EURIBOR menos 0,75 puntos porcentuales para las cuentas en euros y del LIBOR menos 1 punto porcentual para las cuentas en divisa, ambos revisables y liquidables trimestralmente.



0L0788718

CLASE 8.^a

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito. A continuación se detalla la composición del saldo de "Capital" al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Capital inicial	8.000.000,00	8.000.000,00
Capital estatutario emitido	13.458.180,00	11.118.190,00
Capital	21.458.180,00	19.118.190,00

Con todo ello, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 2.145.818 y 1.911.819 acciones nominativas, respectivamente, de 10 euros de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas.

El capital en circulación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Capital estatutario máximo	64.000.000,00	64.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(42.541.820,00)	(44.881.810,00)
Capital	21.458.180,00	19.118.190,00
Nominal acciones propias en cartera	(1.264.140,00)	-
Capital en circulación	20.194.040,00	19.118.190,00

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Valor liquidativo de la acción

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado de la siguiente manera:



CLASE 8.^a



0L0788719

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	36.123.523,60	33.414.608,11
Valor liquidativo de la acción	17,89	17,48
Número de acciones en circulación	2.019.404	1.911.819

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2012 existía un único accionista (persona física) con participación significativa superior al 20% del capital en circulación de la Sociedad que ascendía al 36,37% de dicho capital.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de accionistas de la Sociedad era de 84 y 74, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión Libre no debe ser inferior a 25, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

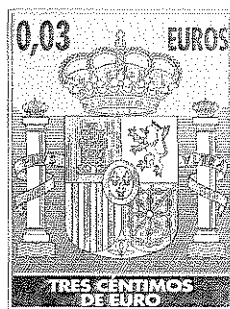
En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2012	31-12-2011
Reserva legal	502.470,71	480.810,00
Reserva voluntaria	5.443.139,31	5.253.283,99
Reservas	5.945.610,02	5.734.093,99



0L0788720

CLASE 8.^a

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar de la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Gastos de personal y Otros gastos de explotación

Gastos de personal

Según se indica en la Nota 1, la Sociedad ha mantenido personal propio, a efectos de disponer de los medios humanos necesarios para realizar la autogestión de sus activos. No obstante, con motivo de la designación de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como entidad encargada de la gestión de la Sociedad, con fecha 16 de noviembre el Consejo de Administración ha acordado rescindir los contratos de todo el personal, a excepción de Carlos Arenillas Lorente (consejero de la Sociedad), que permanece como asesor de la Sociedad sin vinculación laboral. La mencionada rescisión será finalizada en los primeros meses del ejercicio 2013.

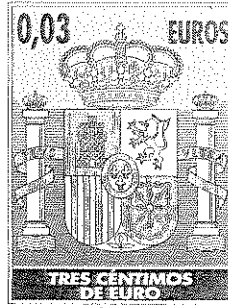
El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 asciende a 413 miles de euros (406 miles de euros durante el ejercicio 2011), de los que 407 miles de euros corresponden a las remuneraciones, todas ellas retribuciones fijas, y cargas sociales de los empleados de la Sociedad, y 6 miles de euros a indemnizaciones por las rescisiones de los contratos de personal indicados en el párrafo anterior. Del total del saldo del epígrafe, 248 miles de euros en ambos ejercicios corresponden a retribuciones devengadas por dos miembros del Consejo de Administración que también ejercían funciones de Alta Dirección de la Sociedad (véase Nota 10).

El número de empleados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ha ascendido a 4 y 5 personas, respectivamente, siendo el detalle por categorías profesionales el siguiente:

	Número de Empleados	
	2012	2011
Directivos	1	2
Técnicos	1	1
Administrativos	2	2
	4	5



CLASE 8.ª



0L0788721

El número de empleados por género de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012 asciende a 3 varones y una mujer (4 varones y una mujer al 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tiene asumidos con su personal compromisos por pensiones ni era preciso registrar provisiones por indemnizaciones adicionales a las ya registradas.

Otros gastos de explotación

Comisión de gestión y Comisión depositario

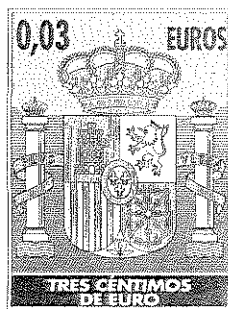
Según se indica en la Nota 1, por la administración de la Sociedad, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente. Con fecha 25 de enero de 2013 ha sido inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores la designación de Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como entidad gestora de la Sociedad (véase Nota 1). Por este servicio la Sociedad devenga una comisión sobre el patrimonio diario de la Sociedad, que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2012 y 2011, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2012 y 2011, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

La Orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora o entidad delegada, en su caso, para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar con carácter previo a la remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
6. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.



0L0788722

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2012 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

Otros

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación-Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	Euros	
	2012	2011
Fuentes de información	30.215,46	14.146,63
Servicios informáticos	14.175,64	12.930,71
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	896,85	3.245,40
Suministros	16.043,43	19.229,38
Jurídicos y notariales (*)	30.110,67	41.899,52
Servicios de profesionales independientes	12.150,45	17.759,63
Arrendamientos	56.454,39	54.664,52
Reparación y conservación	1.127,14	1.289,38
Servicios bancarios y similares	1.495,01	685,05
Otros gastos	76.946,58	53.960,62
	239.615,62	219.810,84

(*) El saldo de la cuenta del ejercicio 2012 y 2011 incluye 17 miles de euros en ambos ejercicios en concepto de llevanza de los asuntos jurídicos de la Sociedad, que han sido satisfechos a un consejero de la Sociedad.

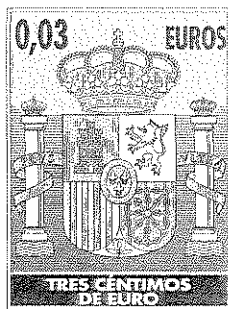
El saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior correspondiente al ejercicio 2012 incluye un importe de 68 miles de euros en concepto de dotaciones de provisiones por los gastos de liquidación de los contratos de personal, las pérdidas estimadas por la venta del inmovilizado y los costes derivados de la cancelación anticipada del contrato de alquiler suscrito por el carácter de autogestión que mantenía la Sociedad. Con todo ello, el movimiento del epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance al 31 de diciembre de 2012 ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-
Reclasificación - Provisiones a largo plazo	38.000,00
Dotación neta con cargo a resultado	68.486,29
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(*) 106.486,29

(*) Correspondientes a 12, 71 y 23 miles de euros, por los gastos de liquidación de los contratos de personal, las pérdidas estimadas por la venta del inmovilizado y los costes derivados de la cancelación anticipada del contrato de alquiler, respectivamente.



CLASE 8.ª



0L0788723

El arrendamiento existente al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es operativo y corresponde al alquiler de la sede social de la Sociedad (véanse Notas 1 y 3) por un período de cuatro años de vigencia de contrato (hasta el 31 de octubre de 2014). El importe total de los pagos futuros mínimos al 31 de diciembre de 2012, sin considerar la revisión de la renta en virtud de las variaciones que experimente el Índice General de Precios al Consumo que fije el Instituto Nacional de Estadística, asciende a 101 miles de euros. El importe de la fianza en garantía de este arrendamiento, que asciende a 8 miles de euros, se encuentra incluido en el saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011. Adicionalmente, el epígrafe "Otras cuentas de orden – Otros" del balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011 recoge un aval a favor de la Sociedad concedido por Banco Santander, por importe de 46 miles de euros, como garantía adicional al pago de las rentas por el alquiler de dicha sede social. Con fecha 27 de diciembre de 2012 la Junta General de Accionistas ha aprobado el traslado del domicilio social, motivo por el que el Consejo de Administración ha previsto la rescisión anticipada del mencionado contrato de alquiler (véase Nota 1).

Incluido en el saldo del epígrafe "Servicios de profesionales independientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 3 miles de euros en ambos ejercicios.

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2008 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 105 y 50 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-i).

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, ha introducido una serie de modificaciones tributarias con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros de quince a dieciocho ejercicios, en determinadas condiciones.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.



CLASE 8.^a



0L0788724

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2012 y 2011 por dos miembros del Consejo de Administración (que asimismo han ejercido funciones de Alta Dirección de la Sociedad) han ascendido a 248 miles de euros en ambos ejercicios, correspondientes todas ellas a retribuciones fijas (véase Nota 8).

Adicionalmente, durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido devengados a favor de un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad 17 miles de euros en ambos ejercicios en concepto de llevanza de los asuntos jurídicos de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración, distinta de las mencionadas en los párrafos anteriores.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

Las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la Sociedad (que desempeñaban sus cargos al 31 de diciembre de 2012, o sus personas vinculadas, en su caso) ostentaban y/o ejercían en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consiste en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos" (véase Nota 1), son los siguientes:

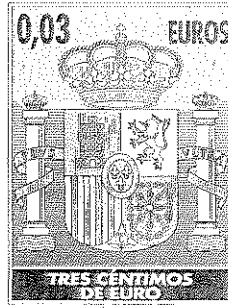
- D. Juan Muñoz Achirica, era accionista, con menos del 0,1% del capital en circulación, de otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria gestionadas y/o administradas por entidades ajenas al Grupo Santander.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



0L0788725

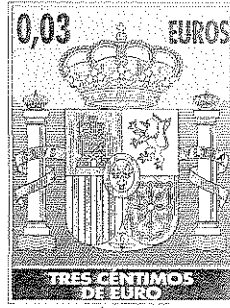
Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2012

EQUILIBRIA INVESTMENTS, SOCIEDAD DE INVERSION LIBRE, S.A.

Divisa	Descripción	Euros
EUR	REPO B. ESTADO 6.00 2029-01-31	4.605.500,00
EUR	REPO B. ESTADO 4.90 2040-07-30	6.591.448,50
EUR	REPO B. ESTADO 6.15 2013-01-31	10.378.000,00
EUR	RFIJA B. ESTADO 5.50 2021-04-30	717.160,55
EUR	RFIJA B. ESTADO 4.25 2016-10-31	707.834,68
EUR	RFIJA ABENGOA, S.A. 9.625 2015-02-25	315.485,76
EUR	RFIJA CEDULAS CAJA VITAL 4.50 2013-05-23	506.146,91
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda		23.821.576,40
EUR	ACCIONES BANCO SANTANDER	251.795,80
EUR	ACCIONES FERROVIAL, S.A.	217.000,00
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio		468.795,80
EUR	ACCIONES CARREFOUR	106.397,50
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda		106.397,50
EUR	PARTICIPACIONES DJ STOXX 600 INSTITUTIONAL ETF	3.207.635,20
EUR	PARTICIPACIONES ISHARES MSCI WORLD	2.046.868,78
EUR	PARTICIPACIONES ISHARES MARKIT IBOXX CR	1.637.472,20
EUR	PARTICIPACIONES ISHARES MSCI EMERGING MARKETS	3.211.474,59
TOTAL Cartera exterior- Instituciones de Inversión Colectiva		10.103.450,77



CLASE 8.ª



0L0788726

Equilibria Investments, S.I.L., S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012

Evolución de los negocios (mercados), situación de la Sociedad y evolución previsible

Durante el año 2012 la Sociedad ha obtenido una rentabilidad del 2,35%. La volatilidad anualizada ha sido baja y se ha situado en el 4,41%, compatible con un nivel de riesgo muy moderado de la cartera. La ratio de Sharpe se ha situado en 0,30. Del mismo modo, la Sociedad ha batido al índice de HF Global Macro, pero ha terminado el ejercicio por detrás de los principales índices de renta variable y renta fija. Sin embargo, el valor de la acción se ha mantenido en términos reales.

Por otro lado, el ejercicio 2012 ha sido un año mediocre en términos de rentabilidad, básicamente por mantener una aproximación muy prudente ante un año muy complejo y unas perspectivas inciertas.

Se han cumplido seis años desde que la crisis estalló. El largo proceso de reducción de deuda al que están sometidos gran parte de los países desarrollados continúa afectando al crecimiento mundial y mantiene la inflación a tasas moderadas. EEUU creció moderadamente al 2%, mientras que la Unión Europea se contrajo del orden del 0,6%. El empleo se ha recuperado moderadamente en EEUU, ha empeorado sensiblemente en la Unión Europea y se ha mantenido estable en el resto del mundo.

Las políticas monetarias han continuado siendo extremadamente expansivas en casi todos los países desarrollados y en muchos emergentes. Nunca en la historia los tipos de interés habían estado tan bajos, ni los bancos centrales habían recurrido a políticas monetarias tan excepcionales como la adquisición masiva de activos financieros.

En este entorno, los mercados financieros, tanto de acciones como de bonos, han tenido en el ejercicio 2012 un buen comportamiento tanto en renta variable como en renta fija, como consecuencia sobre todo de las agresivas políticas monetarias más que por datos reales de crecimiento económico.

La primera parte del ejercicio 2012 estuvo marcada por graves incertidumbres sobre el futuro de la eurozona, tensiones que se suavizaron a raíz de las declaraciones del BCE en defensa del euro y por la promesa de adquirir masivamente deuda de los países con problemas, si fuera necesario.

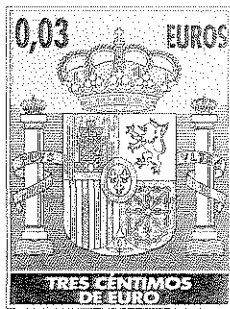
El ejercicio 2012 se cierra con un crecimiento moderado de la economía mundial del orden del 2,4%, alejado del 3,3% de media de los últimos 30 años. Un 70% de ese crecimiento lo han aportado los países emergentes y los llamados BRIC. La zona euro ha terminado el año en recesión y EEUU con un crecimiento moderado del orden del 2%.

Los mayores problemas se centran en Europa, en donde las políticas de austeridad mantienen una situación recesiva, especialmente seria en los países de la periferia, pero que afecta también a Alemania y Francia.

El año 2012 comenzó con un buen tono en los mercados financieros, animados por diferentes factores. Por una parte, las dos subastas del BCE, por las que se inyectó una gran cantidad de liquidez por tres años a los bancos de la Eurozona, muestran el apoyo incondicional que los bancos centrales han estado ofreciendo para apoyar la recuperación económica. Por otra parte, diferentes indicadores estadounidenses comenzaban a dar muestras de una clara recuperación de su actividad económica. Pero en la Eurozona, los indicadores de confianza económica, aunque mostraban cierta estabilización, lo hacían a niveles realmente bajos, apuntando a nuevos crecimientos negativos en los subsiguientes trimestres.



CLASE 8.^a



OL0788727

Actualmente, la Sociedad sigue optando por la prudencia, tanto por argumentos económicos como de mercado. Por lo que mantiene una moderada posición corta global en renta variable, con una apuesta de comportamiento relativo a favor de emergentes y en contra de EEUU.

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, con fecha 27 de diciembre de 2012 la Junta General de Accionistas de la Sociedad ha designado a Santander Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., como entidad encargada de la gestión de la Sociedad, dejando sin efecto los acuerdos adoptados anteriormente en relación con el carácter de autogestión de la Sociedad. Dicha designación ha sido inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de enero de 2013.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2012

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2012, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 2.260.466,08 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Equilibria Investments, Sociedad de Inversión Libre, S.A., D. David Giner García, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 30 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0L0788698 a 0L0788727, ambas inclusive, comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

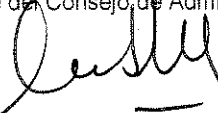
Madrid, 22 de febrero de 2013

El Secretario del Consejo de Administración



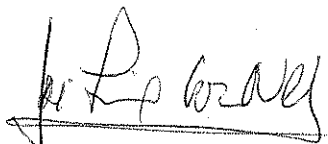
Fdo.: David Giner García

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: Carlos Arenillas Lorente

Consejeros:



Fdo.: José Luis Gómez-Navarro Navarrete



Fdo.: Juan Francisco Muñoz Achirica



Fdo.: José Pérez Fernández



Fdo.: Carlos Sebastián Cascón

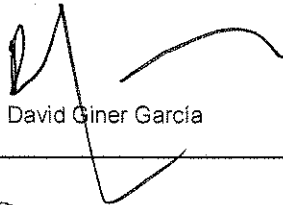
**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

**Identificación de la Sociedad: Equilibria Investments, Sociedad de Inversión
Libre, S.A.**

NIF: A82352766

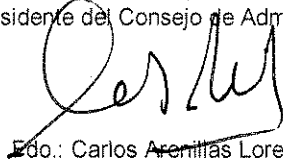
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 28 de enero del 2009.

El Secretario del Consejo de Administración



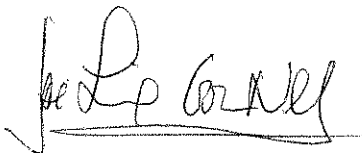
Fdo.: David Giner García

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: Carlos Arenillas Lorente

Consejeros:



Fdo.: José Luis Gómez-Navarro Navarrete



Fdo.: Juan Francisco Muñoz Achirica



Fdo.: José Pérez Fernández



Fdo.: Carlos Sebastián Gascón